Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 31/03/2026 - 7:49:45 AM

Recibo No.: 0029940068 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biZkcbjVnjGLajtm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION YARUMAL VERDOLAGA

Sigla: FYV

Nit: 901789740-7

Domicilio principal: YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-021421-22
Fecha inscripción: 17 de Enero de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 18 17 20
Municipio: YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: fundacionyarumalverdolaga@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3116318664
Teléfono comercial 2: 3145034180
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 18 17 20
Municipio: YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: fundacionyarumalverdolaga@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3116318664
Teléfono para notificación 2: 3145034180
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION YARUMAL VERDOLAGA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Recibo No.: 0029940068 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biZkcbjVnjGLajtm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por acta No. 1 del 30 de octubre de 2023 del asamblea de asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2024, con el No. 84 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION YARUMAL VERDOLAGA sigla FYV

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

El objeto misional de la Fundación busca:

Gestionar proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable del territorio Nacional, con el ánimo de potenciar un desarrollo integral de los diferentes grupos etarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

. Promover programas de beneficio social para la población vulnerable, mediante la participación de personas naturales o jurídicas, empresas e instituciones públicas o privadas.

. Desarrollar actividades de índole sociocultural, educativo y recreativo para atender las poblaciones de los estratos socioeconómicos más bajos del territorio.

. Fomentar espacios de participación ciudadana en concordancia con el crecimiento integral de la población beneficiaria.

. Llevar a cabo la ejecución de los proyectos estructurados y liderados por la fundación con el apoyo y asesoramiento del personal idóneo en las líneas temáticas abordadas en cada uno de ellos.

. Garantizar el control y la evaluación de los proyectos ejecutados por la fundación, asegurando que estos vayan alineados con la razón de ser y objetivo principal de la misma para crear las acciones de mejora correspondientes con miras a proyectos futuros.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $700.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente será elegido por la Junta Directiva para un periodo de (Un) 1 años, tendrá como suplente a (un) 1 vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente es el representante legal de la Fundación en virtud de lo cual están asignadas las siguientes atribuciones, funciones y obligaciones:

1. Ser el representante legal de la Fundación, velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, de la asamblea y de la Junta Directiva.

2. Señalar los cargos, atribuirle sus funciones y Nombrar ad-honores a las personas necesarias, para el mejor desarrollo de los obietivos de la fundación.

3. Realizar los actos administrativos y contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la fundación, con forme a los dispuesto por estos estatutos, sin límite de cuantía.

4. Representar a la fundación con facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir, Constituir apoderados para la defensa de los intereses de la Fundación.

5. Presidir las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea general.

6. Citar a reuniones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

7. Gestionar ante entidades públicas y privadas las actividades que sean necesarias para el buen desarrollo del objeto social de la Fundación.

8. Liderar procesos sociales en alianza con instituciones del orden local, territorial y nacional que permitan establecer espacios de participación de niños, adolescentes y jóvenes en actividades lúdicas, recreativas y culturales que propendan por el mejoramiento de su calidad de vida.

9. estar constantemente informado de los planes de desarrollos de orden territorial y Nacional que le permitan a la fundación estar a la Vanguardia de las políticas gubernamentales en materia social, educativa y cultural.

10. Someter a la Junta directiva los planes y programas de la fundación.

11. Firmar las actas en las cual actúe como presidente.

12.Nombrar comités con personas particulares y asignarles funciones

13. Presidir todas las sesiones de la junta directiva y la asamblea general

14. Las demás q u e le asigne la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 30 de octubre de 2023, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2024, con el No. 84 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JONATHAN RESTREPO MAZO	C.C 1.042.770.460
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GERSON ARLEY JIMENEZ CORREA	C.C 1.036.656.735

JUNTA DIRECTIVA

Recibo No.: 0029940068 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biZkcbjVnjGLajtm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 30 de octubre de 2023, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2024, con el No. 84 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
JONATHAN RESTREPO MAZO	C.C 1.042.770.460
GERSON ARLEY JIMENEZ CORREOA	C.C 1.036.656.735
DUVAN ARLEY CUARTAS MARULANDA	C.C 1.042.771.563
JUAN FELIPE GONZALEZ RAMIREZ	C.C 1.023.724.146
CAROLINA RENDON MARTINEZ	C.C 1.036.650.791
CAROLINA MARIA LENIS LOPERA	C.C 1.032.327.809
EMMANUEL GONZALEZ RAMIREZ	C.C 1.023.724.145
SEBASTIAN STIVEN URIBE ECHAVARRIA	C.C 1.037.633.227

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 30 de octubre de 2023, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2024, con el No. 84 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	SAUL SEBASTIAN SEPULVEDA MAZO	C.C 1.062.398.966 T.P 2123656-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0029940068 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biZkcbjVnjGLajtm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $566.729.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Recibo No.: 0029940068 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: biZkcbjVnjGLajtm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros